LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485

CONTRATO N° 171/2023.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ING. HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF** con R.U.C. 678463-1, domiciliada en Humaitá e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, de la ciudad Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF** con Cédula de Identidad N° 678.463, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;

b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.

f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ingeniero Civil

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

OCT/DCP/LRD/ml

Tel.: 688950 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 434.485

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 1952/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

HUGO CONSTANTINO GIOVINE							
LOTE NRO: 1							
TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM - SEDE ASUNCION - DEMOLICION / DESMONTE CON RECUPERACION DE MATERIALES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	DESMONTE DE TEJAS	Metros cuadrados	EVENTO	200	29.376	5.875.200
2	72103003-001	DESMONTE DE CHAPAS	Metros cuadrados	EVENTO	180	32.772	5.898.960
3	72103003-001	DESMONTE DE CANALETAS	Metro lineal	EVENTO	284	18.398	5.225.032
4	72103003-001	DESMONTE DE CAÑOS	Metro lineal	EVENTO	100	18.398	1.839.800
5	72101601-001	PROVISION Y COLOCACION DE TEJAS	Metros cuadrados	EVENTO	200	54.180	10.836.000
6	*80111613-9999*	*MANO DE OBRA POR COLOCACION DE TEJAS*	*Metros cuadrados*	EVENTO	1	6.875.055	6.875.055
7	72101601-001	PROVISION Y COLOCACION DE CANALETA MOLDURADA CHAPA GALBANIZADA CON ANTIOXIDO	Metro lineal	EVENTO	227	83.850	19.033.950
8	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE CANALETA MOLDURADA CHAPA GALBANIZADA CON ANTIOXIDO	Metro lineal	EVENTO	227	55.501	12.598.727
9	72101601-001	PROVISION Y COLOCACION DE CHAPAS	Metros cuadrados	EVENTO	180	82.501	14.850.180
10	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE CHAPAS	Metros cuadrados	EVENTO	180	49.751	8.955.180
11	72101510-009	CAÑOS DE BAJADAS DE DESAGUES	Metro lineal	EVENTO	459	33.540	15.394.860
12	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO Y REPARACION DE CAÑOS	*Metro lineal*	*EVENTO*	*459*	*24.126*	*11.073.834*

Ing. C. Giovine G.
Ingeniero Civil

OCT/DCP/LRD/ml

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRE
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 585580 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485

13	72101510-009	PROVISION Y COLOCACION DE BOQUETAS DE DESAGUES	Unidad	EVENTO	15	41.751	626.265
14	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE BOQUETAS DE DESAGUES	Unidad	EVENTO	15	29.802	447.030
15	72101601-002	REPARACION DE CIELO RASO JUNTA TOMADA	Metros cuadrados	EVENTO	40	110.251	4.410.040
16	80111613-9999	MANO DE OBRA POR REPARACION DE CIELO RASO JUNTA TOMADA	Metros cuadrados	EVENTO	40	40.501	1.620.040
17	72153501-001	RETIRO DE DESPERDICIOS	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.312.501	3.312.501
18	73121602-009	FABRICACION Y COLOCACION DE RAMPA METALICA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	34.830.000	34.830.000
19	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE RAMPA METALICA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	36.012.502	36.012.502
20	72131701-019	FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDAS METALICAS	Metro lineal	EVENTO	95	220.126	20.911.970
21	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE BARANDAS METALICAS	Metro lineal	EVENTO	95	115.001	10.925.095
22	72131601-007	FABRICACION Y COLOCACION DE TECHO METALICO	Metros cuadrados	EVENTO	60	205.751	12.345.060
23	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE TECHO METALICO	Metros cuadrados	EVENTO	60	96.751	5.805.060
24	72103003-001	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	627.501	627.501
25	72131601-005	REPARACION DE MAMPOSTERIA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.180.251	1.180.251
26	80111613-9999	MANO DE OBRA POR REPARACION DE MAMPOSTERIA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	377.502	377.502
27	72131601-013	RETIRO DE DESPERDICIOS	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.193.751	2.193.751
28	72103003-001	DESMONTE DE PISOS	Metros cúbicos	EVENTO	44	42.502	1.870.088
29	72103003-001	DESMONTE DE REGISTROS DE DESAGUE	Unidad	EVENTO	2	148.251	296.502
30	72103003-001	DESMONTE DE PISOS	Metro lineal	EVENTO	30	88.251	2.647.530
31	72101510-009	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑOS	Metro lineal	EVENTO	211	100.251	21.152.961
32	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE CAÑOS	Metro lineal	EVENTO	211	20.127	4.246.797
33	72101510-009	PROVISION Y COLOCACION DE REGISTRO DE DESAGUE	Unidad	EVENTO	10	277.002	2.770.020
34	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE REGISTRO DE DESAGUE	Unidad	EVENTO	10	130.001	1.300.010
35	72101510-009	PROVISION Y COLOCACION DE REJILLA	Metro lineal	EVENTO	4	268.332	1.073.328
36	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE REJILLA	Metro lineal	EVENTO	4	147.582	590.328
37	72102508-001	PROVISION Y COLOCACION DE PISOS	Metros cuadrados	EVENTO	8	135.752	1.086.016
38	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE PISOS	Metros cuadrados	EVENTO	8	55.252	442.016

Ingeniero Civil

OCT/DCP/LRD/ml

MG. Prof. Dr. JOSÉ MARÍA JUEGO PAREDES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 585590 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal. Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485

39	72131601-013	RETIRO DE DESPERDICIOS	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.112.502	3.112.502
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - LOTE N° 1							**294.669.444**

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 294.669.444 (guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios y bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS y la ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, según corresponda.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la

Ingeniero Civil

OCT/DCP/LRD/ml

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 585550 Int.102
proc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

14 NOV 2023

ING. HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF
PROPIETARIO
Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.
MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/LRD/ml

Tel.: 888950 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay